

Número	Apellidos y nombre	DNI
4	Hernández Jordá, María del Carmen ...	50.946.324
5	Morales Fernández, Esperanza	5.632.941
6	Poblete Piedrabuena, María Jesús	5.630.567
7	Recio Heredia, Rosario	30.465.486
8	Sobrino Martín, Verísimo	—

2.º Por haber presentado la instancia fuera del plazo establecido en las bases de convocatoria:

9	Canaves Bertos, María José	43.000.715
10	González Rodríguez, José	24.156.142
11	Llambres Sabater, Jaime	42.947.545
12	Román Lucero, María del Pilar	11.713.388

3.º Por no hacer constar en la instancia el número del DNI:

13	Muñoz Ledesma, María Encarnación ...	—
14	Rojo Conde, José Luis	—
15	Ruiz Crespo, Rosa María	—

TURNO RESTRINGIDO

Admitidos

1	García Sáez, Beatriz	13.208.354
2	Lanz Muniain, María del Puy	1.089.813
3	Marichalar de la Gala, Pilar	5.366.285
4	Ortega Francés, María Jesús	51.638.833
5	Ruiz Lozano, María Rosa	2.143.230
6	Suárez Martín, Miguel Ángel	2.516.002
7	Yuste Lirás, Rosa María Magdalena ...	3.424.860

Excluidos

Ninguno.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo prevenido en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de octubre de 1979.—El Director general, Luis Moro.

Sr. Secretario general de este Organismo.

Mº DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

26753

ORDEN de 10 de septiembre de 1979 por la que se dan normas para la posterior integración en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en virtud de recurso, de una relación de opositores que superaron todas las pruebas del concurso-oposición en diferentes disciplinas.

Ilmo. Sr.: Por sendas Ordenes ministeriales de 26 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y sucesivas, se convocaron concursos-oposiciones para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en las diferentes especialidades de Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores, concursos-oposiciones que se han realizado durante los últimos meses, con los nombramientos de todos los opositores que habían aprobado dentro del número de plazas anunciadas en las respectivas convocatorias.

Con posterioridad y por Orden ministerial de 13 de julio de 1979 fue estimado recurso de reposición interpuesto por un numeroso grupo de opositores que habían superado todos los ejercicios de su concurso-oposición y no fueron propuestos por sus respectivos Tribunales, por hallarse en la situación de fuera de plaza. Como consecuencia del recurso estimado, estos opositores deben ser integrados en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la situación de aspirantes en expectativa de ingreso y, de acuerdo con la parte dispositiva de la mencionada Orden ministerial, se les debe realizar su ingreso cuando se produzcan las correspondientes vacantes y su adscripción definitiva a plazas concretas, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto.

Siguiendo un criterio de estricta equidad se confecciona la relación general de todos los opositores que se hallan en las

mismas circunstancias que los recurrentes, relación que figura en el anexo de la presente Orden, donde se han intercalado, por Facultades o Escuelas Técnicas Superiores, todos los opositores que superaron los ejercicios de su concurso-oposición, siguiendo un riguroso orden cronológico de las fechas en que fueron aprobados los respectivos expedientes. Esta lista es provisional por cuanto puede ser objeto de modificaciones a la vista de las reclamaciones que presenten los interesados en cuanto a omisiones o inclusiones indebidas, colocación de los opositores dentro de cada disciplina según la calificación obtenida en los ejercicios o cualquier otra circunstancia, así como también es conveniente la señalización de un plazo para la aportación de la documentación exigida en la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), lo que es requisito indispensable para poder recabar de la Comisión Superior de Personal el número de Registro correspondiente y posterior integración efectiva de los interesados en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Por todo ello,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Conceder un plazo de quince días para que todos aquellos a quienes pudiera interesar formulen reclamaciones contra la lista de opositores que figura publicada en el anexo de esta Orden, bien por la inclusión o exclusión indebida de algún opositor, bien contra la colocación de los mismos según la puntuación alcanzada dentro de la disciplina o alguna otra circunstancia que pueda considerarse anómala.

2.º De conformidad con lo dispuesto en el número 9.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se concede un plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que se publique esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores relacionados aporten los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

3.º Los opositores que figuren relacionados en el anexo y ya tuvieran número de Registro de Personal como Profesores de Universidad por haber aprobado otra disciplina dentro de plaza o fuera de ella deberán hacer constar esta circunstancia al propio tiempo que están exentos de presentar nueva documentación.

4.º Aquellos opositores que dentro de la relación figuren aprobados en más de una disciplina deberán hacer constar esta circunstancia, no debiendo acompañar más que una sola documentación.

5.º Una vez resueltas las reclamaciones y aportadas las documentaciones por los interesados, se recabará de la Comisión Superior de Personal la asignación del correspondiente número de Registro de Personal para cada uno de los interesados y se publicará la relación definitiva de los opositores con su integración en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. Sólo con posterioridad se arbitrarán soluciones en orden a la adscripción provisional y definitiva de aquéllos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de septiembre de 1979.

GONZALEZ SEARA

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

D. Eduardo Moreno Piquero	Electricidad y Magnetismo.
D.ª María Isabel Prieto Barcia	Electricidad y Magnetismo.
D. Antonio Alvarez Dotu	Algebra.
D.ª María Concepción Fuertes Fraile	Geometría y Algebra Lineal.
D. Manuel Vázquez Lapuente	Geometría III y IV.
D.ª María Dolores Luque de Castro	Química Analítica.
D.ª María Isabel Gómez del Río	Química Analítica.
D. José Giménez Plaza	Química Analítica.
D. José Luis Martínez Vidal	Química Analítica.
D. Andrés Pérez Estaun	Geografía Física (Geodinámica Interna).
D. Francisco Navarro Vila	Geografía Física (Geodinámica Interna).
D. José Castro Pérez	Química Fisiológica.
D. Cecilio Giménez Martín	Química Fisiológica.
D. Manuel Román Benito de las Heras	Química Fisiológica.
D.ª Rosalía Rodríguez García	Química Fisiológica.
D. Rafael Pedrosa Sáez	Química Orgánica.
D.ª María Mercedes Pardo Criado	Química Orgánica.
D. José Gavín Sazatornil	Química Orgánica.
D. José Gonzalo Rodríguez López	Química Orgánica.
D. Carlos Martínez Honduvilla	Bioquímica.
D. Rogelio Catalán Tovar	Bioquímica.
D.ª Mercedes Martínez Clemente	Microscopia Electrónica.
D. José María Ugidos Meana	Petrología.

D. Francisco Hernán Reguera ...
 D.^a Regina Castro Bolaño ...
 D.^a María Luisa Fernández Rodríguez ...
 D. Agustín Bonome Dopico ...
 D.^a María Isabel Suárez Nájera ...
 D. Albino Castro Martínez ...
 D. Agustín Campos Muñoz ...
 D. José María Leal Villalba ...
 D. Ramón López de Arenosa Díaz ...
 D.^a Dolores Marín Noarbe ...
 D.^a Manuela Rueda Rueda ...

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

D.^a Carlota Solé Puig ...
 D. José Ramón Picó López ...
 D. José Vilas Nogueira ...

Facultad de Ciencias de la Información

D. Santiago Montes Mozo ...

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

D.^a Blanca Ollas de Lima Gete ...
 D. Carlos F. Molina del Pozo ...

Facultad de Derecho

D. José Antonio Portero Molina ...
 D. Manuel Bonachela Mesas ...
 D. José Luis García de la Serrana Alférez ...

Facultad de Farmacia

D. Julio Alvarez-Buylla Gómez ...
 D. Flavio Caballero Chueca ...

Facultad de Filosofía y Letras

D. Angel López Cantos ...
 D.^a María Isabel Falcón Pérez ...
 D. Vicente Alvarez Palenzuela ...
 D.^a Isabel Pérez-Tudela Velasco ...
 D. José Domínguez Caparrós ...
 D.^a Emilia García Escalona ...
 D. Angel Luis Molina Molina ...
 D.^a Carmen Orcástegui Gros ...
 D. Juan Abellán Pérez ...
 D. José Angel Sesma Muñoz ...
 D. Julián Donado Vara ...
 D.^a María Aránzazu Usandizaga Sainz ...
 D. Manuel Villar Raso ...
 D. Francisco Mínguez Ben ...
 D.^a María Teresa Anguera Angilaga ...
 D. José María Tous Ral ...
 D. Francisco J. Echeverría Ezponda ...
 D. Francisco Calero Calero ...
 D. Luis Acosta Gómez ...
 D. Vicente Picón García ...
 D. Juan José Chao Fernández ...
 D.^a Carmen Monedero Carrillo-Albornoz ...

Petrografía.
 Geometría V (Diferencial).
 Geometría V (Diferencial).
 Geometría V (Diferencial).
 Citología.
 Química Física.
 Química Física.
 Química Física.
 Química Física.
 Química Física.
 Química Física.

Sociología.
 Sociología.
 Teoría del Estado.

Teoría de la Comunicación.

Derecho Administrativo y Ciencia de la Administración.
 Derecho Administrativo y Ciencia de la Administración.

Derecho Político.
 Derecho Político.
 Derecho Político.

Química Orgánica Aplicada.
 Higiene.

Historia de los Descubrimientos Geográficos y Geografía de América.
 Historia de España en la Edad Media.
 Historia de España en la Edad Media.
 Historia de España en la Edad Media.
 Crítica Literaria.
 Geografía Humana.
 Historia Universal de la Edad Media.
 Historia Universal de la Edad Media.
 Historia Universal de la Edad Media.
 Historia Universal de la Edad Media.
 Historia Universal de la Edad Media.

Lengua y Literatura Inglesas (para explicar Literatura Inglesa).
 Lengua y Literatura Inglesas (para explicar Literatura Inglesa).
 Lengua y Literatura Inglesas (para explicar Literatura Inglesa).

Psicología General.
 Psicología General.

Lógica.
 Filología Latina.
 Germanística.
 Lengua y Literatura Latinas.
 Lengua y Literatura Latinas.

Historia de la Lengua Española.

D.^a Carmen Saralegui Platero ...
 D. Félix Duque Pajuelo ...
 D. Juan A. Alvarez Bautista ...
 D.^a María Angeles Eugenio Martínez ...
 D. Juan M. Palacios García ...
 D. Modesto Santos Camacho ...
 D. Manuel Jiménez Redondo ...

Facultad de Medicina

D. Vicente Monge Jodrá ...
 D. José Luis Arribas Llorente ...
 D. Ismael Sotillo Gago ...
 D. José Luis Díaz Pérez ...

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

D.^a Alicia Larrea Pallejero ...
 D. Julio Fuentes Losa ...
 D. Francisco Javier Castany Valeri ...

Historia de la Lengua Española.
 Filosofía de la Naturaleza.
 Filosofía de la Naturaleza.
 Historia de América e Historia de la Colonización Española.
 Ética.
 Ética.
 Ética.

Microbiología y Parasitología.
 Microbiología y Parasitología.
 Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.
 Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.

Química (Laboratorio).
 Mecanismos (Laboratorio).
 Mecanismos (Laboratorio).

26754 *ORDEN de 29 de octubre de 1979 por la que se amplía la de 10 de septiembre y se dan normas para la posterior integración en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de un grupo de opositores aprobados en diferentes disciplinas.*

Ilmo. Sr.: Como ampliación a la Orden ministerial de 10 de septiembre último, por la que se dan normas para la posterior integración en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de un grupo de opositores de diversas disciplinas de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, como consecuencia de recurso estimado en 13 de julio pasado, y teniendo en cuenta que don Sigfredo Hillers Luque se halla en idéntica situación que los relacionados con referencia a la disciplina de «Introducción a las Ciencias jurídicas» (Facultad de Ciencias de la Información), Este Ministerio ha dispuesto ampliar la citada Orden ministerial de 10 de septiembre último, incluyéndose en la relación que figura en el anexo de la misma a don Sigfredo Hillers Luque en la disciplina de «Introducción a las Ciencias jurídicas» (Facultad de Ciencias de la Información), siendo de aplicación al interesado las mismas normas y plazos señalados en la citada Orden.
 Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.
 Madrid, 29 de octubre de 1979.

GONZALEZ SEARA

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

26755 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Cardiología» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia por la que se cita a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Cardiología» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, convocada por Orden ministerial de 24 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las nueve treinta horas del día 1 del próximo mes de diciembre, en el Salón de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.
 En este acto se darán a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.
 Madrid, 5 de noviembre de 1979.—El Presidente del Tribunal, Joaquín Colomer Sala.